

CONCEPCION, 20 JUL 2018

Nº 774

/ VISTOS: la solicitud de fecha 06 de junio de 2018, presentada por la sociedad **ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA**, para aprobación de patente de **SUPERMERCADO CON ALCOHOLES**; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 408 y 476, de 08 y 27 de junio de 2018, respectivamente, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; el Oficio Ord. N° 1156, de 13 de junio de 2018, de la Secretaría Municipal; el Oficio Ord. N° 461 de 25 de junio de 2018, de la Dirección Jurídica, por el cual da la visación a la solicitud de otorgamiento de patente; el Acuerdo N° 1154-58-2018, de 05 de julio de 2018, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar Patente de Alcoholes, Giro Supermercado con Alcoholes, Art. 3º Letra P), de la Ley N° 19.925, al local ubicado en Avenida Bellavista N°1273 de esta Comuna; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

1. APRUEBESE a contar de esta fecha la Patente de **SUPERMERCADO CON ALCOHOLES**, artículo 3º letra P), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la sociedad **ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA**, R.U.T. N°: 76.134.946-5, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en AVENIDA BELLAVISTA N°1273 de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**ALVARO ORTIZ VERA**  
**ALCALDE**

  
**CARLOS MARIAN JEL SANCHEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



MACM/MMPP/mtra  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal (S)
- Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Administradora de Supermercados Express Limitada: Avenida Bellavista N°1273 Concepción
- Archivo

ID DOC N° 936613  
20180713